



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DÉCENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES -- AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

Miraflores, 23 de julio de 2019

MEMORANDUM N° 2277-2019-SMV/08.3

PARA : Sra. Ada Isabel Noblecilla Castro
Superintendente Adjunto de la Oficina General de
Administración

DE : Sr. José Luis Bernuy Vallejos
Jefe Unidad de Logística

ASUNTO : **EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
(PAC) AL PRIMER SEMESTRE DEL 2019**

REF. : **Expediente N° 2019000002**

Me dirijo a usted a fin de informar sobre el seguimiento del Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con el numeral 7.8.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, la cual indica que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC; sin perjuicio del control gubernamental que ejerzan los órganos del Sistema Nacional de Control; adicionalmente en el numeral 7.8.4 de la citada directiva, señala que el Titular de la Entidad debe realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones, así como su incidencia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional.

I. ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución de Superintendente N° 002-2019-SMV/02 de fecha 16 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia del Mercado de Valores para el año 2019.
2. Mediante Resolución de Superintendente N° 049-2019-SMV/02 de fecha 8 de abril de 2019, se aprobó la 1era. Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia del Mercado de Valores para el año 2019.

II. ANÁLISIS

1. Los procesos activos del Plan Anual de Contrataciones 2019 de la SMV, al 1er. Semestre, son los siguientes:



Procesos	Nº de Procesos
Procesos al inicio del 2019	50
Procesos excluidos del PAC	2
Procesos incluidos del PAC	15
Total de procesos activos del PAC al 2do. Trimestre 2019	63

Los procedimientos programados en el Plan 2019, por trimestres, después de la 1er modificación del PAC, es el siguiente:

Procesos	Nº de Procesos	Porcentaje
Programados para el primer trimestre 2019	12	19.05%
Programados para el segundo trimestre 2019	23	36.51%
Programados para el tercer trimestre 2019	16	25.40%
Programados para el cuarto trimestre 2019	12	19.05%
Total de procesos activos del PAC al 1er. Trimestre 2019	63	100.00%

2. Procedimientos ejecutados en el 1er. semestre 2019:

En el periodo evaluado, de acuerdo a los requerimientos de las áreas, se inició siete¹ (7) procedimientos en el 1er. Trimestre y diecisiete (17) procedimientos en el 2do. Trimestre, de los cuales cinco² (5) procedimientos corresponden a procesos que no se convocaron en el 1er. Trimestre y doce³ (12) procedimientos se convocaron dentro del trimestre previsto.

Procesos	Nº de Procesos	Porcentaje
Programados para el 1er. Semestre 2019	35	100.00%
Ejecutados en el 1er. Semestre 2019	24	68.57%
No requeridos en el 1er. Semestre 2019	11	31.43%

1. Procesos programados en el 1er. semestre que no se ejecutaron, a continuación se explican las razones:

¹ De los cuales tres (3) por Acuerdo Marco, una (01) fue contratación menor a ocho (8) UIT y tres (3) Adjudicación Simplificada.

² De los cuales uno (1) se efectuó por Acuerdo Marco, dos (2) Contrataciones Directas, una (1) Adjudicación Simplificada y una (1) contratación menor a ocho (8) UIT.

³ De los cuales cuatro (4) Adjudicación Simplificada, un (1) Concurso Público y siete (7) contratación menor a ocho (8) UIT.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasSMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES – AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

N. Ref.	Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	Área/Usuario	Explicaciones
22	SERVICIO DE REVISIÓN Y EVALUACION DEL SGCN	Oficina de Planeamiento y Presupuesto Jefe de Oficina: Paola Martinez Goyeneche	Mediante Memorándum N° 2127-2019-SMV/07, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicitó su exclusión en el Plan Anual de Contrataciones (setiembre 2020), debido a que se viene gestionando la transferencia de responsabilidades de la Oficina de Tecnologías de Información hacia la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
23	TALLER CULTURAL PROMOVRIENDO NUESTRA IDENTIFICACION NACIONAL	Unidad de Recursos Humanos Jefe de Unidad de Recursos Humanos: Manuel Reyna Cisneros	Mediante Memorándum N° 2231-2019-SMV/08.2, la Unidad de Recursos Humanos solicitó su exclusión en el Plan Anual de Contrataciones (PAC). Mediante correo electrónico la unidad de Recursos Humanos señala que el taller cultural será incluido dentro del taller de integración.
25	SERVICIO DE INFORMACION DE MERCADOS FINANCIEROS-DATATEC	Superintendencia Adjunta de Supervisión de Conductas de Mercado Superintendente Adjunto: Roberto Pereda Gálvez Superintendencia Adjunta de Supervisión Prudencial Superintendente Adjunto: Omar Gutierrez Ochoa Superintendencia Adjunta de Riesgos Superintendente Adjunto: Alejandro Julio Rabanal Sobrino	Pendiente la generación del requerimiento.
54	SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SGSI	Oficina de Planeamiento y Presupuesto Jefe de Oficina: Paola Martinez Goyeneche	Mediante Memorándum N° 2127-2019-SMV/07, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicitó su postergación para el mes de agosto, debido a que se viene gestionando la transferencia de responsabilidades de la Oficina de Tecnologías de Información hacia la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
55	SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SGCN	Oficina de Planeamiento y Presupuesto Jefe de Oficina: Paola Martinez Goyeneche	Mediante Memorándum N° 2127-2019-SMV/07, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicitó su postergación para el mes de noviembre, debido a que se viene gestionando la transferencia de responsabilidades de la Oficina de Tecnologías de Información hacia la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
56	CAPACITACION EN IDIOMA INGLES	Unidad de Recursos Humanos Jefe de Unidad de Recursos Humanos: Manuel Reyna Cisneros	Mediante Memorándum N° 2231-2019-SMV/08.2, la Unidad de Recursos Humanos solicitó su postergación para el mes de agosto.
59	CAPACITACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	Unidad de Recursos Humanos Jefe de Unidad de Recursos Humanos: Manuel Reyna Cisneros	Mediante Memorándum N° 2231-2019-SMV/08.2, la Unidad de Recursos Humanos solicitó su postergación para el mes de setiembre.
60	CAPACITACION EN SUPERVISION BASADA EN RIESGOS EN EL	Unidad de Recursos Humanos Jefe de Unidad de Recursos Humanos: Manuel Reyna Cisneros	Mediante Memorándum N° 2231-2019-SMV/08.2, la Unidad de Recursos Humanos solicitó su postergación para el mes de agosto.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

SMV Superintendencia del Mercado de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES – AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

	MERCADO DE VALORES		
62	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADORAS PERSONALES Y PORTATILES	Oficina de Tecnologías de Información Jefe de Oficina: José Espinoza Aldave	Mediante MEMORANDUM N° 2082-2019-SMV/08.2 la Unidad de Recursos Humanos informó que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) únicamente había autorizado el registro de 38 nuevos puestos CAS, de los 80 puestos requeridos, modificando ello la proyección de ingreso del nuevo personal para el año 2019, razón por la cual la Oficina de Tecnología de Información viene evaluando el impacto en los términos de referencia ya elaborados.
63	ALQUILER DE INMUEBLE PARA INGRESO DE NUEVO PERSONAL	Unidad de Logística Jefe de Unidad: José Luis Bernuy Vallejos	Mediante MEMORANDUM N° 2082-2019-SMV/08.2 la Unidad de Recursos Humanos informó que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) únicamente había autorizado el registro de 38 nuevos puestos CAS, de los 80 puestos requeridos, modificando ello la proyección de ingreso del nuevo personal para el año 2019, razón por la cual la Unidad de Logística debe reformular las alternativas propuestas a fin de maximizar el valor de los recursos públicos.
64	ADQUISICION DE SWITCHES	Oficina de Tecnologías de Información Jefe de Oficina: José Espinoza Aldave	Mediante MEMORANDUM N° 2527-2019-SMV/09 del 22.07.2019 la Oficina de Tecnologías de Información solicitó la exclusión del procedimiento de selección, debido a que se redujo la cantidad de switches a adquirir.

III. CONCLUSIONES

1. En el 1er. Semestre se iniciaron 24 procedimientos, los cuales representan un avance del 68.57% de lo programado.
2. En el 1er semestre no se ejecutaron 11 procedimientos, los cuales representan un atraso del 31.43% de lo programado.

IV. RIESGOS

1. Debido a las reprogramaciones de las áreas usuarias se han concentrado los procedimientos de selección en el tercer trimestre, aumentando el riesgo de su no convocatoria debido a la acumulación de la carga laboral frente a los recursos humanos limitados con que cuenta la Unidad de Logística.
2. Las áreas usuarias no vienen generando sus requerimientos con los treinta (30) días de antelación a su fecha prevista de convocatoria, generando demoras en las convocatorias, lo cual afecta la ejecución presupuestal que viene monitoreando el Ministerio de Economía y Finanzas.

V. RECOMENDACIONES



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES – AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

1. Las áreas usuarias, en caso adviertan causas que impidan cumplir con enviar sus requerimientos en forma oportuna, según lo programado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), deben solicitar de inmediato su exclusión o reprogramación.
2. Las áreas usuarias deben enviar sus requerimientos con anticipación, un mes antes de lo programado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), a fin de que la Unidad de Logística tenga tiempo de convocar el respectivo procedimiento de selección, de acuerdo a lo programado.

En función a los resultados de la supervisión y el seguimiento, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, deben adoptar de ser el caso, las medidas correctivas pertinentes para que las contrataciones se realicen con la diligencia del caso, y de corresponder, disponer el deslinde de las responsabilidades respectivas de los funcionarios y servidores, de acuerdo a las normas internas y el régimen jurídico que los vincule a la Entidad.

Atentamente,

Firmado por: BERNUY VALLEJOS José Luis FAU 2013101

Razón:

Fecha: 23-07-2019 05:05:57 o.m.

José Luis Bernuy Vallejos

Jefe

Unidad de Logística

UNIDAD DE LOGÍSTICA
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
SMV

PROVEIDO:

Con el V°B° de la Oficina General de Administración, pase a la Superintendencia del Mercado de Valores, para los fines consiguientes.

Firmado por: NOBLECILLA CASTRO DE VASQUEZ Ada

Razón:

Fecha: 23-07-2019 05:42:35 o.m.

Ada Noblecilla Castro

Superintendente Adjunto

Oficina General de Administración



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES – AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

PROVEIDO:

Se tomó conocimiento de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones al 1er. Semestre 2019, y se instruye a todas las Unidades Orgánicas de la SMV, den cumplimiento a las recomendaciones contenidas en la presente evaluación.

Atentamente,

Firmado por: PESCHIERA REBAGLIATI Jose I
Razon:

Jose Manuel Peschiera Rebagliati
Superintendente del Mercado de Valores